



RESOLUCIÓN N° OIR-14/2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA, Oficina de Información, y Respuesta, 25 de junio 2021.

CONSIDERANDO QUE:

En atención a Solicitud de Acceso a la Información Pública generada por medios Electrónicos, el 22/06/2021, requiriendo lo siguiente:

Buenas tardes, Sr(a) Oficial de Información del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada,

Por medio del presente, y de manera adjunta, remito solicitud de información; por lo que PIDO que, una vez se admita la misma, se me haga entrega de la documentación requerida, en físico, y debidamente certificada.

Yo, Carlos MANUEL CHACÓN CASTILLO, mayor de edad, licenciado en ciencias Jurídicas del domicilio de San Salvador, con Documento Único de identidad número 04854434-

9, a Usted, PIDO:

Que de conformidad a los Arts. 18 Cn; 2, 4, 5, 7,9, 10, 30, 61, 62, 66, Y 71, de la Ley de

Acceso a la Información Pública, se me proporcione DEBIDAMENTE CERTIFICADO, y en físico,

la información siguiente:

A) Certificación o copia certificada del acta de Sesión de Consejo Directivo del IPSFA N°

46 del año 2010, de fecha uno de enero de dos mil diez, con referencia CD 46/2010;

B) Certificación o copia certificada del acta de Sesión de Consejo Directivo del IPSFA N° 2

Del año 2014, de fecha 16 de enero de 2014, con referencia CD 02/2014;

C) Copia Certificada del Manual o Manuales de Organización y Funcionamiento del

Departamento de Inmuebles, autorizados y vigentes desde el mes de diciembre del año

2010 al mes de enero del año 2014;

D) Copia Certificada del Reglamento General de la Ley del IPSFA autorizado y vigente del

Uno de enero de 2010 al 31 de enero de 2014;

Alameda Roosevelt
y 55 avenida norte,
San Salvador,
PBX: 260-3366
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel
Ruta Militar,
Tel: 669-5662
Fax: 669-5664

www.ipsfa.com



Señalo para oír notificaciones en Final Calle Los Pinares, y Avenida Los Lagos, #217, Colonia Centroamérica, San Salvador, departamento de San Salvador; y la dirección de correo electrónico cmanuel 7@hotmail.com

Comisiono para que pueda retirar toda clase de información y documentación que deba

Se me entregada como consecuencia de la presente solicitud a JOSE LITO CASTILLO LÓPEZ,

Quien es mayor de edad, abogado, del domicilio de San Salvador y con documento único de

Identidad número 0232184-0.

San Salvador, a los veintidós días de junio de dos mil veintiuno

De antemano, gracias

Atentamente,

Licdo. Carlos Manuel Chacón C.

En fecha 24/06/2021, se recibió rectificación de la solicitud anterior que se detalla:

De: Manuel Chacon <cmanuel_7@hotmail.com>
Enviado: jueves, 24 de junio de 2021 15:04
Para: oficial.informacion@ipsfa.com <oficial.informacion@ipsfa.com>
Asunto: RE: SOLICITANDO INFORMACIÓN IPSFA

Buenas tardes,

En razón de lo expuesto en el mensaje que antecede, por este medio rectifico mi solicitud, en el sentido que únicamente se me haga entrega de las copias, debidamente certificadas, de las actas de consejo requeridas en los literales A y B de mi solicitud, junto a sus anexos; y que el resto de información peticionada, me sea proporcionada de forma electrónica (digital).

De antemano, muchas gracias

Atentamente,

Licdo. Carlos Manuel Chacón C.

Alameda Roosevelt
y 55 avenida norte,
San Salvador,
PBX: 260-3366
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel
Ruta Militar,
Tel: 669-5662
Fax: 669-5664

www.ipsfa.com

➤ **FUNDAMENTACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD:**

La documentación requerida, es de índole pública y oficiosa, y se solicitó a las Unidades Administrativas encargadas de generar la información.- En fecha 24 de los corrientes, se recibieron las dos Actas de CD,(CD-46-2010, CD-02-2014) debidamente certificadas por autoridad competente, un CD-R conteniendo, los Manuales de Organización y Funcionamiento del Departamento de Inmuebles, autorizados y vigentes desde el mes de diciembre del año 2010 al mes de enero del año 2014; y por medios de correo electrónico se remite el Reglamento a la Ley del IPSFA vigente con la única modificación desde la fecha de su creación.

Por lo tanto con base a lo antes expuestos.

RESUELVE:

- I. Entregarle la Información solicitada, conforme a la solicitud modificada del 24 /06/2021.

- II. Notifíquese al solicitante por el medio y forma señalados para tales efectos.

Favor acusar de recibido, sobre la respuesta brindada a la presente Solicitud de Acceso a la Información.

Eliú Fuentes Velarde - Oficial de Información IPSFA

Alameda Roosevelt
y 55 avenida norte,
San Salvador,
PBX: 260-3366
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel
Ruta Militar,
Tel: 669-5662
Fax: 669-5664

www.ipsfa.com